

Mensaje del Señor Gobernador

Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA

1° de Abril de 1999

Mensaje del Sr. Gobernador
Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA

ante las
Honorables Cámaras Legislativas
constituidas en **ASAMBLEA GENERAL**

Inauguración del
XII Período Ordinario Bicameral de Sesiones

1º de Abril de 1999.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Vengo ante ustedes, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 168, inciso octavo de la Constitución Provincial para informar a la Honorable Legislatura y al pueblo de la provincia sobre el estado general de la administración pública.

También lo hago aceptando la invitación que la Asamblea Legislativa me formulara, invitación que este máximo cuerpo está obligado a realizar al titular del Poder Ejecutivo de acuerdo al Art. 114 de nuestra carta fundamental.

Estamos aquí para cumplir con la Constitución Provincial. Pero fundamentalmente venimos a responder a la esencia del principio republicano, que es responder al interés común, a la necesidad de otorgarle publicidad a los actos de los funcionarios, de buscar la transparencia de los actos de gobierno.

Que cada cosa que hagamos, tenga como destinatario a nuestro pueblo. Que cada uno sepa de que se trata.

Queremos incorporar definitivamente a la vida política de San Luis, la transparencia, un concepto nuevo que califica a las democracias modernas. Transparencia significa que cada ciudadano debe conocer cada acto de gobierno. Hoy no basta con la mera publicación de una licitación pública, los pueblos exigen conocer las razones de estado, las necesidades, comparar los precios, saber el estado y evolución de la obra de gobierno. A este conocimiento el pueblo no puede acceder por los medios de transmisión y comunicación tradicionales, es necesario que los dirigentes políticos y sobre todos los funcionarios públicos de cada uno de tres poderes del Estado tengan, en este sentido, una actitud militante, de hacer trascender cada uno de sus actos para que la población tenga una acabada comprensión de los mismos.

De ahí que a la Apertura de este XII Período Bicameral de Sesiones Ordinarias, que corresponde al 117º Período Legislativo, le dé una importancia singular.

Además, es el último período que debo decir el discurso de apertura, ya que sabemos que este año finaliza mi mandato constitucional. Así que tienen estas palabras el sabor de una despedida.

Es el último año de mi cuarto mandato, decidido democráticamente por el pueblo de la Provincia.

Así que siento no solamente la necesidad de informar acerca de los proyectos que se propiciarán en el año legislativo que se inicia, sino que también pretendo realizar una evaluación sobre la Provincia que encontramos en los tiempos en que se restableció la democracia y el San Luis que dejamos en tiempos en que se inicia un nuevo milenio.

EL PLAN MIL.

El Plan Mil es un plan estructural, lo que significa que es un plan transformador de todas las estructuras económicas, políticas, sociales, educativas, productivas, de comunicaciones, de informática, de seguridad, de la Provincia toda.

Es el plan en el cual hemos depositado los puntanos nuestros mejores anhelos. Es el sueño de la mejor Provincia posible, de la Región más avanzada.

Cada pueblo, cada localidad, cada ciudad, se ha expresado. Nos ha señalado cual es la obra que necesita para despegar hacia el mejor destino.

Cuando el Plan Mil sea ejecutado en toda la Provincia, cada ciudadano, cada familia, cada joven, cada niño, cada anciano, tendrá mejores oportunidades, podrá ejercer mejor sus derechos, podrá enfrentar la vida en mayor plenitud.

Hemos concebido el Plan Mil pensando en que cada puntano tiene los mismos derechos que cualquier hombre de la Argentina y del mundo.

Si bien el Plan Mil se ha ideado con la participación de toda la comunidad provincial, debe ser difundido en forma tal que cada sanluisense conozca perfectamente qué beneficios directos o indirectos recibirá de las obras que se realizarán.

En mi discurso inaugural del Periodo Legislativo 1998 ante la Asamblea Legislativa dejé planteado este nuevo y conceptuoso plan, que fue definido con una frase clave: **PARA TODOS**. Agua, luz, gas, caminos, teléfonos, inversiones productivas, etc., **PARA TODOS**. Plan estratégico que se constituye en el coronamiento del fenomenal crecimiento y desarrollo provincial con toda la estructura territorial de base que la consolide, convirtiéndose en el punto de partida de la futura modernidad.

El desafío del Plan Mil es RESCATAR LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA, en la comprensión de sus problemas, la planificación y ejecución de las soluciones. Implica el reto de producir profundos cambios en la mentalidad, las actitudes y los valores, tanto del Estado como de la comunidad.

Solamente con una comunidad comprometida y responsable se lograrán establecer las prioridades provinciales.

Retomar los principios del debate público, del foro político, en el que cada ciudadano está habilitado per-se para exponer su pensamiento, sus intereses y sus propósitos como conjunción de ideas, de sueños, de urgencias y de objetivos personales y comunitarios, es el vector que moviliza la elaboración del Plan Mil.

Parecía un sueño irrealizable. Parecía una utopía.

Boletín Ejecutivo de la Provincia
San Luis

Sin embargo, convocamos a todos los sectores y con la participación ciudadana hemos logrado elaborarlo.

En los próximos dos meses, fruto de este enorme esfuerzo, de este enorme trabajo, escribiremos detalladamente todo el Plan Mil en un libro que lo llamaremos "El Plan de Todos", y que nos servirá para que todos los ciudadanos podamos conocer todas y cada una de las obras, todas y cada una de las propuestas, para que con transparencia, podamos realizar el control de gestión.

Y aquí cabe una convocatoria. Debo pedirles a cada uno de Ustedes, dirigentes políticos de nuestra comunidad, que se dediquen especialmente a transmitir toda la información acerca de este revolucionario Plan estructural, de transformación de la Provincia.

Plan de Infraestructura Vial

En el año 1983 la red vial pavimentada en la Provincia de San Luis era tan sólo de 350 kms., habiéndose ampliado en la actualidad a 1.500 kms. Estamos hablando de que con el esfuerzo de estos años se pavimentaron 1.150 kms.

Entendemos que la consolidación del proceso de crecimiento, el desarrollo de las actividades productivas y turísticas, la integración de nuestros pueblos y la comunicación fluida entre los hombres son objetivos que se logran también con la construcción de la estructura territorial de base, acorde a los tiempos.

Con el Plan se pretende llegar a los 2.554 km. de rutas asfaltadas a lo largo y ancho de la Provincia, lo que significa que se construirán 1.054 km. en el período. Algunos de estos caminos son:

- Acceso al Balneario de El Zapallar.

- Multitrocha enlace Ruta Nacional 7 - Ruta Provincial 20
- Multitrocha Ruta Provincial 3-Intersección Ruta Nacional 147.
- Multitrocha en Ruta provincial 9 El Volcán - el Trapiche.
- Enlace Ruta Nacional 7 - Ruta Nacional 147.
- Enlace Ruta Provincial 3 - Ruta Nacional 148, La Irene - La Portada.
- Camino de enlace Dique Esteban Agüero - Dique Nogolí.
- Circunvalación Dique Paso de las Carretas.
- Ruta Provincial 35 La Calera - El Gigante.
- Distribuidor en Ruta Nacional 7 y Ruta Nacional 148 Villa Mercedes.
- Ruta Provincial 11 Nueva Escocia - Justo Daract.
- Ruta Provincial 2b Las Isletas - Villa Mercedes.
- Ruta Provincial 27 Nueva Escocia - Bagual.
- Ruta Provincial 40 Potrerillo - Renca.
- Ruta Provincial 22 Rio Conlara - Paso Grande.
- Ruta Provincial 2 Juan Llerena - Alzogaray.
- Ruta Provincial 22 Naschel - Villa del Carmen.
- Ruta Provincial 12 Batavia - Navia.
- Ruta Provincial 47 Arizona - Martín de Loyola.
- Ruta 48 La Maroma - Martín de Loyola.
- Ruta Provincial 26 Jarilla - Ruta Provincial 35, entre otros caminos que se están estudiando, de acuerdo a las propuestas recibidas.

Plan de Turismo

Con una inversión anárquica, esporádica, no orgánica, el turismo en San Luis ha crecido en los últimos 4 años en un 100%.

Estamos convencidos que con una inversión de 100 millones de pesos en cinco años podremos alcanzar el objetivo del Plan 1000: San Luis, 1 millón de turistas año, con un ingreso para la Provincia cercano a los trescientos millones de pesos, a partir del quinto año.

Para ello se proponen dos programas, el de Desarrollo de la Franja Costera y el Desarrollo Integral del Espectáculo Deportivo y el entretenimiento.

El primero abarca el circuito de los cinco lagos: Paso de las Carretas, Antonio Esteban Agüero, La Florida, Nogolí - en construcción - y Rio V- Las Carpas - en proyecto.

San Luis debe proponer un perfil de turismo diferente en el país, algo propio, exclusivo. Por ello se pensó en unir dos ideas fuerza, dos conceptos: el espectáculo deportivo y el entretenimiento.

El espectáculo deportivo debe tener un calendario anual de gran nivel, de gran envergadura, que atraiga por sí mismo.

En cuanto al entretenimiento debemos crear parques temáticos y servicios en general, dirigidos también al grupo familiar.

Plan de Comunicaciones

Debemos encarar los desafíos de la revolución tecnológica y la globalización.

Logramos la revolución industrial.

Nos corresponde ahora vivir un nuevo Renacimiento. Debemos ser la vanguardia de la revolución tecnológica, en la informática, en las telecomunicaciones y las comunicaciones, en general.

Para ello debemos empezar por saber como estamos. Por ejemplo, contamos con un solo nodo de acceso a Internet con el consecuente alto costo en comunicaciones desde el interior de la Provincia, falta de infraestructura telefónica en localidades pequeñas, sistemas de comunicaciones oficiales atomizados y de tecnología antigua, sistema de televisión con

imagen deficiente y cobertura insuficiente, sin acceso a la tecnología moderna al servicio de la salud. Debemos saber que empezaremos con enormes deficiencias.

El objetivo es que todos tengan acceso a la comunicación y a la información, en forma equitativa. O sea, garantizando la igualdad de oportunidades. Por ello dentro del marco del Plan 1000 se ha diseñado la Red Integral de Servicios de Comunicaciones (RISC).

Estamos hablando de la Red de Soporte de Servicios de Internet, para la Educación con la Escuelas en línea - todas con acceso a Internet y correo electrónico - y las Bibliotecas Virtuales - crear banco de datos documentales y gráficos, internet, videoconferencias, etc.

Estamos hablando de la Salud con la generación de una red virtual de hospitales, interconectada al Hospital Virtual Argentino, desarrollo de Telemedicina y Telediagnóstico.

Estamos hablando del servicio telefónico, a través de la creación de un Fondo de Fomento de las Comunicaciones en San Luis - para las localidades de más de 20 habitantes y menos de 80 - y del Plan de Liberalización Nacional de Comunicaciones, para más de 80 habitantes, con los cuales se beneficiarán, entre otras, las siguientes localidades:

Departamento Ayacucho

- Pozo de los Rayos.
- Balde del Carmen.
- La Botija.

Departamento Belgrano

- Arbol Solo
- Pozo Cavado
- Naranjo Esquino

Departamento Pringles

- Las Barranquitas
- Los Tapiales
- Mármol Verde

Departamento Chacabuco

- Arroyo Benitez
- El Sifón
- Santa Martina

Departamento Pedernera:

- La Esquina
- Nueva Escocia
- El Guanaco

Departamento Dupuy

- Estación Colonia Calzada
- Bagual
- La Verde

Departamento Junín

- Cabeza de Novillo
- Pozo del Medio
- Los Peros

Departamento La Capital

- Travesía
- El Charabón
- Mosmota

Departamento San Martín

- Guanaco Pampa
- Los Comederos
- Rincón del Carmen.

Estamos hablando también de la renovación total del sistema técnico operativo del Canal 13 para lograr la cobertura a todo el territorio provincial, por medio de la instalación de dos nuevas repetidoras, en Anchorena y Quines, incorporación del sistema de Microondas y cambio del sistema VHS por Betacam.

La clave para el logro de lo propuesto es la conformación de la red provincial de nodos de acceso, que estarán ubicados en las siguientes localidades, en una primera etapa en Concarán, La Toma, Quines, Nueva Galia, Anchorena, San Francisco, Merlo y Buena Esperanza. En una segunda etapa en Unión, Naschel, Justo Daract y Luján y que permitirán bajar los costos telefónicos, al pasar de tarifa de larga distancia a tarifa local, favoreciendo el acceso y uso masivo de Internet.

Puede pensarse que Internet hoy es una fabulosa fantasía, pero con los años será una necesidad, aún en los parajes más remotos. Nuestro rol como dirigentes es tener la capacidad de prever, aceptar el desafío y ser la vanguardia del acontecer futuro.

Plan de Educación

La decisión política de aplicar la ley federal de educación es un hecho revolucionario. Se ha logrado ya:

- un 100% de los ciclos EGB 1 y 2 y el tercer ciclo urbano
- puesta en marcha de los concursos para directores y para supervisores
- inicio del colegio universitario con 6 carreras y en el marco del plan 1000, se construirá el primer campus del colegio universitario
- se iniciará el Instituto de formación Docente

De este modo se llegará al año 2002 con la implementación en su totalidad de la ley federal de educación.

En los últimos tres años se construyeron 31.536 m2. de escuelas nuevas y ampliaciones, entre las cuales mencionaremos al centro Educativo "Puerta de Cuyo" en San Luis; la Escuela N° 251 "Santiago del Estero" en Tilisarao; la Escuela N° 278 de Cortaderas; el Centro Educativo N° 20 "Juan W. Gez" en Villa Mercedes.

El objetivo central del Plan Mil es hacer que San Luis tenga la mejor Educación del País.

Plan de Salud

Desde 1983 a la fecha, la salud de la población ha marcado la sensibilidad y la preocupación de nuestro Gobierno, que decidió realizar cuantiosas inversiones en el área. Si vemos algunos índices es evidente como hemos mejorado: la tasa de mortalidad infantil en 1983 era el 33 por mil y en 1998 es del 16,2 por mil, o sea ha disminuido en un 100%.

Nuestro Gobierno propuso, cumplió y hace cumplir la ley de carrera sanitaria, una ley modelo.

Capacitó y está capacitando a los profesionales médicos y trabajadores de la salud.

El Gobierno trató de transmitir esa calidez y preocupación a cada persona que lo necesitara construyendo un número importante de Hospitales, Centro de Rehabilitación Integral, Hospital de Día, Centros de Salud, Salas, el Hospital Materno Infantil, la Maternidad de Villa Mercedes, Servicios de Alta Complejidad, entre otros.

Se crearán los servicios que se entiendan como necesarios, que se complementan con la incorporación de las nuevas tecnologías de Telemedicina y Telediagnóstico rápido y distante.

Cada avance que se plantea, sea en la comunicación, la educación, el acceso al confort moderno o a un camino, la vivienda o la recreación, tienen una resultante, que es la salud de la población.

Plan de Vivienda

Sin lugar a dudas, uno de los sellos distintivos de este Gobierno ha sido la política de vivienda, que impulsamos con todo entusiasmo en 1987, cuando dijimos: “Una vivienda digna para cada familia”

Llevamos construidas más de 30.390 viviendas.

Un verdadero récord.

Se pretende, con el Plan 1000, cubrir las necesidades de:

- los sectores mayoritarios, con los Planes Provinciales de Vivienda
- los sectores de menores recursos, a través de gestión Municipal y autogestión
- mejorar las condiciones de habitabilidad, por medio de la autogestión
- los sectores de mayores ingresos, a través del Banco Hipotecario de la Nación .

Como siempre, cada persona que se inscriba tendrá su casa. Además de ser la construcción de viviendas uno de los factores de crecimiento y generación de empleo más importantes, es el hecho más impactante de la justicia social en San Luis.

Continuaremos con los planes tradicionales, con el Plan Lote y todas las operatorias e iniciaremos una nueva denominada “Viviendas Rurales”, que abarcará pequeñas localidades para lograr el asentamiento de la población rural en el lugar donde nacieron y quieren seguir viviendo.

Así daremos respuesta a las siguientes localidades:

Departamento Belgrano

- Toro Negro
- El Milagro

Departamento Ayacucho

- Los Quemados
- El Caldén
- Balde de Quines
- Balde de Retama
- La Bajada
- La Botija
- El Vinagrillo
- El Cadillo
- La Médula
- Santa Ana

Departamento Dupuy

- Bagual
- Los Overos
- Martín de Loyola
- Bajada Nueva

Departamento Junín

- La Aguada
- Punta del Agua
- Colonia la Argentina
- Los Argüellos
- Talita (Bañadito)
- Bajo Véliz

Departamento La Capital

- Mosmota
- Monseñor Caferatta
- Zanjitas
- Cazador

Departamento Chacabuco

- San Felipe
- Pozo Cavado
- Balcarce

Departamento Pedernera

- Villa Salles
- Juan Jorba

Plan de infraestructura hídrica

Después de un esfuerzo sobrehumano, que comienza allá por 1983 con el acto de soberanía provincial más conmovedor como fue la defensa de las aguas del Río V, llevamos contruídos dos embalses en cinco años, 2.045 kms. de acueductos que incorporan más de 2.500.000 has. a la producción ganadera, y ya estamos superando las 52.000 hectáreas bajo riego.

El Plan Mil se propone incrementar las reservas de agua con la construcción de dos nuevos diques : uno el Río V - Las Carpas y el otro que se ubicará en los alrededores de San Francisco. Ellos pondrán al servicio de la producción un número importante de nuevos kilómetros de acueductos.

También el Plan Mil se propone un objetivo mayor, que es llegar a todas las poblaciones de la provincia, de más de 20 habitantes, que aún no cuentan con el servicio de agua potable.

La meta es garantizar dicho servicio al 95 % de la población de la Provincia. Algunas de las localidades incluidas, que responden a las aspiraciones de la gente son:

Departamento Ayacucho:

- Balde de Quines
- Balde del Carmen
- El Algarrobal
- El Caldén
- El Vinagrillo

- Escuela Los Quemados
- Escuela Pozo Cavado
- La Avenencia
- La Bajada
- La Botija
- La Florida - San Miguel
- La Médula
- La Represita
- Puesto Balzora
- San Roque de Candelaria
- Santa Rosa del Cantantal
- Santo Domingo

Departamento Belgrano

- El Milagro
- Los Molles
- Pozo del Tala
- Toro Negro

Departamento La Capital

- Alto Pencoso
- Balde
- Cazador
- Chosmes
- Desaguadero
- Estancia Grande y Ruta Prov. N° 18
- Jarilla
- Los Puquios
- Monseñor Caferatta
- Mosmota

Departamento Chacabuco:

- Banda Oeste Concarán
- Cortaderas
- Pozo Cavado
- Santa Martina

Departamento Dupuy

- Buena Esperanza
- Batavia
- Nahuel Mapá

Departamento Junín

- Carpintería
- El Duraznito
- Los Lobos
- Los Molles
- Los Peros
- Pizarras del Bajo Véliz

Departamento Pringles

- El Durazno Bajo
- El Durazno Alto
- Las Barranquitas
- Riocito

Departamento Pedernera

- La Esquina
- Las Isletas

Departamento San Martín

- El Paraíso (Salado de Amaya)
- Guzmán
- La Cocha
- La Ramada
- Los Pocitos
- San Fernando
- San Isidro
- Tala Verde
- Villa Praga

Plan de Infraestructura de gas

Hace quince años San Luis vivía una paradoja. Tenía el Gasoducto del Oeste y no tenía gas.

A partir de 1984 se empezaron a construir las primeras redes de distribución para las ciudades de San Luis y Villa Mercedes y comenzamos a abastecer a los Parques Industriales.

Sabiendo que el gas es una energía limpia, de bajo costo, que representa un avance no sólo para el sector industrial sino para toda la ciudadanía en términos de confort y, sobre todo, un aumento salarial indirecto para la familia, en el marco del Plan Trienal se amplía a 31 localidades.

Nadie debe quedar excluido de la modernidad y por ello con el Plan Mil nos proponemos llevar el gas a todas las localidades de más de 20 habitantes.

Con este Plan llegaremos al año 2.003 con 218 localidades con suministro de gas. Las posibilidades técnicas son:

- conexión a la red de distribución,
- por sistema de zepelin con Gas Natural Comprimido o Gas Licuado Propano, y
- el sistema de tubo, para los casos de mayor aislamiento y menor densidad poblacional.

Las poblaciones involucradas en el Plan de Infraestructura de Gas están distribuidas en los 9 Departamentos de la Provincia y cito como ejemplos:

Departamento Ayacucho

- La Majada
- El Zapallar

Departamento Belgrano

- Nogolí
- El Milagro

Departamento Pringles

- Eleodoro Lobos
- La Totorá

Departamento Chacabuco

- Colonia Zúbelzu
- San Miguel

Departamento Pedernera

- Lavaisse
- Santa Isabel

Departamento Dupuy

- Fortín El Patria
- Nahuel Mapá

Departamento Junín

- Punta del Agua
- Cerro de Oro

Departamento La Capital

- Cazador
- Jarilla

Departamento San Martín

- Tala Verde
- San Fernando

Plan de Infraestructura Eléctrica

Hace quince años la demanda provincial era de 31 megavatios, siendo su destino el residencial y el comercial fundamentalmente. Respondía al modelo socioeconómico del San Luis de entonces.

Con el vértigo del desarrollo económico, particularmente industrial y la explosión demográfica esta demanda aumentó a 133,6 megavatios, creciendo en un 330 %, o sea, más de 3 veces.

El esfuerzo para satisfacer esta demanda fue extraordinario. No hubiera sido posible lograr este gigante que es el San Luis industrial, rural, comercial y residencial, sin energía eléctrica.

Con la Estación Transformadora de Luján, se ha dado un salto cuantitativo y cualitativo medido en confiabilidad, bajo riesgo, precios competitivos.

La proyección de crecimiento de la demanda en los plazos que abarca el Plan Mil es de 50 megavatios. Por lo tanto, debemos prever ampliaciones de la Estación Transformadora de Luján como una respuesta a la mayor demanda proyectada.

Por otra parte, el Plan Mil contempla llevar la luz a **todas** las poblaciones de más **20 habitantes** en todo el territorio provincial. Las soluciones técnicas son:

- conexión a la red distribuidora,
- energías alternativas como la solar, eólica o hidráulica. Con esta variante se arribará a poblados muy dispersos que podrán disfrutar de radio, televisión y luz.

Los poblados involucrados corresponden a todos los departamentos de la Provincia. Como ejemplos menciono:

Departamento **La Capital**

- La Seña
- Vuelta de la Acequia

Departamento **Ayacucho**

- El Chaguarazo
- La Tusca

Departamento **Belgrano**

- El Barrial
- Socoscora

Departamento **Pringles**

- Los Membrillos
- La Bajada

Departamento **Chacabuco**

- San Felipe
- Ojo de Agua

Departamento **Pedernera**

- Las Isletas
- El Chamico

Departamento **Dupuy**

- La Maroma
- Martín de Loyola

Departamento **Junín**

- Los Arguellos
- La Isla

Departamento **San Martín**

- Barranca Alta
- Quebrada de San Vicente

Finalmente, sobre esta cuestión debo convocar a ambas Cámaras de la Legislatura de San Luis a contribuir con el dictado de todas las disposiciones referidas a facilitar la realización de todas las obras del Plan Mil, como así también la legislación necesaria para que nuestra comunidad goce en pleno de sus beneficios.

El Plan Mil es una magna obra de Todos y para Todos.

LA AUTOPISTA DE LA INFORMACION

El plan mil es un plan de inclusión social, es otorgarle a nuestro pueblo la posibilidad de crecimiento en la calidad de vida al mismo nivel que cualquier hombre que hoy está gozando en los países desarrollados de un alto horizonte social.

Así como el plan mil es el plan de inclusión social más importante jamás encarado por la provincia, debo presentarles ahora “la autopista de la información”.

Estamos en la era de la informática, de la revolución de la información, en una nueva era la de la posmodernidad, la era posindustrial.

En esta nueva era, el hombre puede comunicarse desde cualquier lugar del planeta a cualquier otro lugar del planeta, y lo asombroso es que la comunicación se realiza en tiempo real.

¿Qué significa esto?

Significa que hoy una persona que vive en estados Unidos puede comunicarse inmediatamente con otra persona que vive en Europa, y hablar, escribir, conversar a través de una pantalla como la de televisión, sin que la comunicación necesite de un tiempo especial para llevar la voz y las imágenes de un continente a otro.

Este es el milagro de las comunicaciones hoy.

Este fenómeno de la ciencia y especialmente de la tecnología, permite optimizar las comunicaciones, revolucionar hasta el infinito el mundo de la información. El mundo se ha convertido en una biblioteca, el planeta es una inmensa biblioteca a la cual cualquiera podría acceder.

Deliberadamente al dar el ejemplo me refería a un hombre de Estados Unidos que se comunica con otra persona instalada imaginariamente en Europa.

Sin embargo no es un ejemplo imaginario porque esto realmente sucede en todos los países desarrollados.

La Argentina tiene apenas un mínimo nivel de desarrollo en el área de la informática gracias al esfuerzo privado y exclusivamente en las ciudades más importantes, las que apenas cuentan con los beneficios de las computadoras con acceso a la Internet.

Un nivel mínimo de desarrollo informático con beneficio para muy pocos, no es para nada suficiente. De ahí nuestra preocupación.

La nueva cara de la justicia social es la igualdad de oportunidades. Todo puntano debe tener las mismas oportunidades que tienen otros hombres.

Por eso nos hemos fijado el más alto de los objetivos. Queremos y lo vamos a lograr, que San Luis entre a la era de la información en el presente. No cuando ya sea tarde.

Al mundo de hoy, lo debemos vivir hoy.

Hoy es el día y la hora de San Luis.

Nos hemos asesorado, preparado e informado, por quienes han logrado en la práctica el mayor avance tecnológico en el mundo, nos referimos al Gobierno de Canadá, con el cual, a través del Ministerio de Industria de ese país, hemos firmado una Carta de Entendimiento que nos permitirá contar con un Plan Maestro para hacer de San Luis la provincia más interconectada del país; dotarla de la más avanzada infraestructura en telecomunicaciones, generando la Autopista de la Información y desarrollando aplicaciones y servicios que corra sobre esta autopista..

Todo esto generará concretos y claros beneficios sociales y económicos para todo nuestro querido pueblo de San Luis.

Este equipo Canadiense está integrado por distintas instituciones públicas y privadas, como es el caso de la Provincia de New Brunswick, líder en el uso de las nuevas tecnologías y desarrollo de servicios; el Condado de Lanark, a través de Lanark Communication Network, un claro ejemplo de cómo se organiza una comunidad en pos de un objetivo: la tecnología al servicio de la gente; y la firma internacional Data Casting, especialista en desarrollos tecnológicos y gerenciamiento de proyectos. Todos ellos coordinados desde el Ministerio de Industria a través de la Oficina de Acuerdos Internacionales de Canadá.

Vamos a construir en San Luis UNA AUTOPISTA DE LA INFORMACION.

La autopista de la información que estamos construyendo nos traerá, por lo menos, los siguientes beneficios inmediatos:

- Gobierno en línea, con servicios hacia la comunidad y las empresas, a través de aplicaciones y accesos a bancos de datos, desarrollando una ventanilla única de ingreso a esos servicios.
- Educación a distancia y re-entrenamiento laboral, utilizando la tecnología de la información (IT), con Aulas virtuales y capacitación a través de Internet
- Escuelas en línea, con laboratorios informáticos, con redes propias e interconectadas y con acceso a Internet, dándole a nuestros niños y jóvenes igualdad de oportunidades y posibilidad de igualdad de resultados.
- Bibliotecas en línea, con laboratorios informáticos, con redes propias e interconectadas, con bibliotecas multimedia y con acceso a Internet, fomentando el desarrollo de la cultura, las costumbres y el conocimiento provincial, a través de la digitalización de contenidos.

- Tele medicina, donde toda la población, aún cuando no esté en las ciudades importantes, pueda acceder a la mejor calidad de la salud, con monitoreo de los mejores especialistas médicos.
- Tele diagnóstico y hospitales en línea, que permitirá llegar más allá con la atención primaria de la salud, que facilitará a nuestros profesionales su capacitación y les dará la oportunidad de efectuar consultas, tener una segunda opinión especializada.
- Centros comunitarios, donde quienes no posean o no puedan tener una computadora, puedan acceder a Internet, a los servicios del Gobierno en línea, a la capacitación, a toda la información disponible; en beneficio propio y de su entorno.
- Capacitación en tecnología de la información (IT), generando los recursos humanos necesarios para este desarrollo, identificando los nuevos líderes que se deben sumar y gerenciar los nuevos tiempos.
- Red de Organismos No Gubernamentales, para sumar a la comunidad en su conjunto, con un manejo de sus propios recursos tecnológicos.
- Banco de datos empresariales y comercio electrónico, porque debemos ser protagonistas de esta nueva economía basada en el conocimiento.

La autopista de la información es la realización más importante con que puede contar San Luis para el desarrollo integral de la provincia y el personal de cada uno de sus habitantes. Es una oportunidad para todos.

Si logramos cristalizar este logro, San Luis se coloca en la punta de la carrera por el crecimiento de entre todas las provincias Argentinas.

Todos tienen que ayudar. Todos debemos permitir y facilitar que nuestros hijos se capaciten para participar en este mundo nuevo.

Requiero a esta Honorable Asamblea que facilite el dictado de todas las normas necesarias para que en el menor tiempo posible logremos esta finalidad.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Tengo el deber de expresar mi pensamiento sobre una cuestión tan importante como es la necesidad de mantener o modificar la Constitución Provincial.

En este mi último período de gobierno vengo destacando la necesidad de reformar la Constitución provincial.

El texto constitucional de nuestra provincia dictado de común acuerdo por Radicales y Peronistas, expresa la concepción del estado llamado de bienestar, con fines y objetivos que expresan ideologías de principio y mediado del siglo pasado.

El estado de bienestar que pretendía garantizar a toda la población una ilimitada asistencia en salud, trabajo, vivienda, educación, transporte, vacaciones, esparcimiento, significaba en los hechos un estado que garantizaba cubrir todas las necesidades del hombre sin limitaciones, una verdadera utopía que generó la inflación, la hiperinflación, el endeudamiento externo, los grandes nichos de corrupción.

La década del noventa que estamos finalizando, demostró el fracaso del estado de bienestar. Pensar que con bienes escasos, con finanzas acotadas, con una economía deformada, se puedan satisfacer ilimitadas necesidades. Creer que con presupuestos formales el estado pueda alcanzar fines y objetivos desmesurados es todo un absurdo que precipitó al país a varios picos de hiperinflación, tanto en la gestión del Presidente Alfonsín como en la primera gestión del Presidente Menem. Por supuesto que hechos similares ocurrieron y ocurren en todo el mundo.

De ahí que hay que pensar y repensar en un nuevo concepto del Estado. No solamente para el estado nacional sino también para los estados provinciales. Un nuevo concepto de estado en el mundo.

Nosotros bregamos por un estado responsable. Que se comprometa hasta donde la realidad se lo permite. Que anhela la estabilidad económica, pero también la estabilidad política y la social, sin exclusiones.

Queremos un Estado donde todos tengan igualdad de oportunidades. Un Estado respetuoso de los Derechos Humanos.

Abierto al mundo. Con personalidad propia.

Con economías sin trabas, con ideas innovadoras.

Con pueblos libres, capacitados, solidarios.

Un nuevo modelo de Estado en el nuevo milenio.

Si nosotros no damos los pasos necesarios, con valentía, con responsabilidad y prudencia, con imaginación, expresando ante la comunidad nacional el estado que queremos, si nosotros no caminamos con la cara puesta en el futuro, vamos a quedar encerrados en la trampa que nos plantean entre quienes desean un retorno al pasado, un imposible retorno al estado asistencial y entre quienes desean imponer los méritos del estado neoliberal.

Con seguridad les digo que en San Luis hemos construido una tercera alternativa, llámese a la misma tercera posición, o tercera vía, en San Luis lo estamos haciendo.

De ahí que exista un divorcio entre los nuevos rumbos que vamos adoptando, entre los nuevos tiempos que nosotros no controlamos, un divorcio entre el fenómeno del "mileniarismo" que en algunos provoca pesimismo y en otros optimismo, entre una globalización que es un hecho externo y que no podemos detener, todo estas premisas se contraponen con una constitución detenida en la mitad del siglo, que ya podemos considerar el siglo pasado.

Los principios que deben regir para el nuevo estado no son los de nuestra constitución.

De ahí que imperiosamente, si queremos mirar al futuro, si anhelamos entrar con plenitud al nuevo siglo, si queremos estar a la altura de los tiempos, debemos encontrar el camino para que nuestra constitución provincial en un clima de madura convivencia sea adecuada a los nuevos tiempos.

Por otra parte nuestra experiencia Constitucional, arroja resultados que debemos necesariamente estudiar.

Ni el oficialismo, ni la oposición pueden negar que encontramos en nuestra Constitución numerosas normas y principios que cuando fueron aplicados generaron fricciones, cuando no choques y disputas políticas.

El régimen previsional, el de salud, educación, el Capítulo referido a la Cámara de Senadores, el régimen de sanción de las leyes cuando se trata de proyectos de trámite urgente, la integración del colegio de la magistratura y del jurado de enjuiciamiento, las posibilidades de reelección indefinida de Gobernador y Vice, entre otros temas han generado enfrentamientos entre los partidos políticos con representación parlamentaria.

¿Cómo puede ser que la oposición critique la representación y forma de integración de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis y cuando se la invita a dialogar para intentar una reforma en ese sentido no podamos dialogar?

¿Cómo puede ser que se critique el sistema de reelección indefinida que establecieron por unanimidad radicales y peronistas en la Constitución provincial y cuando se quiere modificar la carta magna provincial en ese sentido, se opongan a reformar lo que ellos mismos criticaron?.

El Poder Ejecutivo que encabezo y el Partido Justicialista que presido quiere reformar la constitución provincial. Queremos una reforma con el máximo de consenso.

Queremos una reforma que coloque a nuestra constitución a la vanguardia de la Argentina en los nuevos conceptos del estado.

Que la reformulemos entre todos.

Que participe toda la comunidad.

Que los temas se debatan y discutan con altura y seriedad.

Que participen nuestros intelectuales y técnicos.

Que sea un legado para la convivencia en el nuevo siglo.

Pero en esencia el proceso de reforma no debe distraer a nuestros conciudadanos de la construcción del futuro que estamos realizando.

Afirmo que es necesaria la reforma a la Constitución Provincial, propongo que en el ámbito parlamentario se conforme una Comisión Bicameral de Reforma Constitucional para que estudie la cuestión y establezca la modalidad más participativa, transparente y amplia posible. En el ámbito del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Gobierno y Educación realizará una tarea similar de consulta a los sectores y personalidades para que se expresen sobre el tema.

Tal cual lo establece la Constitución, en definitiva, serán las Cámaras legislativas las que determinarán la necesidad, oportunidad y alcance de la reforma.

Es este el desafío más importante en el que estamos empeñados. Es nada más y nada menos que establecer las reglas de convivencia para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar este bendito suelo puntano.

EL DERECHO ELECTORAL DE ELEGIR Y SER ELEGIDOS

Como la cuestión que voy abordar ahora tiene implicancias institucionales, quiero expresarme ante esta Asamblea con toda la libertad que tengo y guardando el máximo respeto a todas las ideas que se expresan en las distintas representaciones que componen ambas Cámaras.

Hace pocos días compañeros de mi partido, amigos que no pertenecen al partido justicialista, ciudadanos de otros partidos y también ciudadanos de esta provincia que pertenecen a partidos políticos de la oposición, me sugirieron por distintas vías que la Provincia de San Luis debía trasladar su modelo de gobierno al orden nacional.

Algunas sugerencias se encaminaban a trasladar las ideas que han logrado el progreso de San Luis, a un macro escenario, como la Nación Argentina, otros sugieren que San Luis es el modelo que debe aplicar la Argentina, ¿si San Luis pudo por qué no puede lograrlo también la república toda?, se preguntan otros.

Aunque de distintos enfoques la sugerencia se convertía en un pedido, algunos hombres del interior, algunos ciudadanos de esta provincia piensan que puede una persona de San Luis aspirar a la candidatura a la Presidencia de la Nación.

En este sentido se reunió el congreso de partido Justicialista, primero solo, después ampliado y decidió ejercer el derecho a elegir y ser elegido, proponiéndome como candidato a la Presidencia de la Nación.

La propuesta que suena altisonante, que es una fuerte expresión de deseo y que parece un emprendimiento de resultado casi imposible, en un principio la rechacé sintiéndome por otra parte más que halagado y agradecido.

Sin embargo a medida que se iban expresando y volcando los sueños cada uno de los interlocutores, la idea no era la de aspirar a que una persona por ellos querida fuera candidato a Presidente, la idea es otra y muy distinta y es la que trataré de sintetizar.

Nosotros los habitantes de San Luis no somos ni habitantes, ni ciudadanos de segunda clase en la República Argentina.

Cuando la Argentina nos necesitó, San Luis cumplió con el país, con la Nación. Fue San Luis la primera en reconocer la Junta de Mayo en 1810.

Con sangre, sudor y lágrimas acompañamos la gesta sanmartiniana, tal como describe nuestra participación el poeta Antonio Esteban Agüero.

Le dimos a la Argentina libertaria nuestros mejores hombres, la inteligencia y el talento de Juan Crisóstomo Lafinur, el patriotismo y valor sin igual de Juan Pascual Pringles y el honor y la prudencia de Juan Esteban Pedernera.

Hasta que se dictó la Constitución Nacional, San Luis aportó como la Provincia que más lo hiciera.

Ninguna Provincia aportó tanto como San Luis.

A partir de la organización nacional el centralismo fue cada vez mayor y las provincias fueron cada vez menos oídas y qué decir de las más humildes, como la nuestra.

Ahora queremos que se nos escuche. No para pedir nada.

Queremos proponer caminos, modelos, soluciones, contarle al país que se puede transformar a la Argentina.

Queremos participar en las decisiones.

Muchos sentimos que los candidatos que nos presentan desde la Capital Federal no representan las aspiraciones del interior.

Muchos sentimos que los candidatos se eligen entre muy pocas personas, entre grupos de poder, y que solamente al final, en el día del comicio, el ciudadano debe solamente optar entre dos o tres propuestas.

¿Por qué no pueden los pueblos ejercer el derecho a elegir?

Así la cuestión resulta muy distinta, muy diferente al acto voluntarista de querer a un amigo como candidato.

El asunto es otro, lo que se quiere es ejercer el derecho a elegir. Presentarle al país propuestas, soluciones, de las que la Vieja generación no quiere hablar.

Así las cosas, no interesa el resultado.

Quiero ser parte de esta voluntad popular que quiere ser libre, ejercer sus derechos, reconstruir el mundo de las ideas, producir un cambio generacional.

Por estas razones presenté mi renuncia al cargo de Senador Nacional que había sido honrado por esta misma Asamblea Legislativa, con el fundamento que el mandato de Senador Nacional es por un período que se superpone con el mandato del próximo presidente, cargo que aspiro, al aceptar la candidatura que me ofrecieran.

Conozco perfectamente que la lucha por la candidatura es absolutamente desigual, no me patrocina ninguna embajada, ni la cúpula de los partidos políticos que deciden estas cosas, ni soy el candidato de los medios de comunicación masivos, ni de los que manejan la economía.

Soy nada más que el candidato de los que se creen con derecho a elegir, de los que piensan que se pueden aportar ideas.

Nada más que de ellos y con muchísimo orgullo lo digo, nada menos que de ellos.

Por todas estas razones quiero expresar que para nada esta aspiración me alejará de San Luis.

No estamos abandonando nada, ni siquiera descuidando nada. Cumpliré cada día y cada hora en plenitud el mandato constitucional ejerciendo las funciones de Gobernador de la Provincia, con absoluta responsabilidad, y cumpliré cada una de mis propuestas, como le he cumplido siempre al pueblo de San Luis.

Sepa esta Honorable Asamblea que si debo elegir entre San Luis y cualquier otro lugar, jamás dudaré en elegir San Luis, San Luis y siempre San Luis.

Todos sabemos el San Luis que recibí y el San Luis que hoy les ofrecemos.

Invocando la protección de Dios y elevando una plegaria al Milagroso Cristo de la Quebrada, que nos protege y guía, dejo inaugurada el 117º período legislativo y XII Período Bicameral de Sesiones Legislativas.